

PROTOCOLO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS SUEÑOS Y PROYECTOS DE LOS CÍRCULOS PODEMOS DE CANARIAS.

En el ejercicio presupuestario correspondiente al presente año 2018, el Consejo Ciudadano Autonómico de Podemos Canarias ha aprobado una partida destinada a la financiación de los sueños y proyectos de los Círculos activos o en proceso de activación de todo el territorio, con el fin de impulsar y fortalecer la estructura municipal para el 2019.

A propuesta de la Secretaría de Finanzas y Transparencia, y ratificado por el Consejo Ciudadano Autonómico, **hemos multiplicado por 10 la partida presupuestaria destinada a la financiación de estos sueños y proyectos de los círculos.**

Esta cantidad ha pasado de 100€ mensuales (1.200€ anuales) a 1.000€ mensuales sumando una totalidad de 12.000€ anuales.

Un impulso necesario e imprescindible para fortalecer los pilares de nuestra organización: **LOS CÍRCULOS**, territoriales y sectoriales.

Y queremos hacerlo generando nuevas opciones y facilidades para la ejecución de sus proyectos y caminando de este modo hacia un empoderamiento real de la ciudadanía y una mayor autonomía de los círculos.

- Requisitos del Círculo para poder solicitar la financiación de un sueño

Podrán solicitar la financiación los Círculos de Podemos que cumplan los siguientes requisitos:

- Todos los círculos activos o en proceso de activación del territorio canario. Este recurso económico no será compatible con aquellos círculos que ya reciben financiación proveniente de otro tipo de aportaciones.
- Círculos que cuenten con un Responsable de Finanzas nombrado según el documento *“Recomendaciones para el buen funcionamiento de los Círculos de*

Podemos Canarias” emitido por la Secretaría de Organización Autónoma el pasado 25 de enero de 2018.

- ¿Cómo solicitar financiación para la ejecución de un sueño?

La solicitud de la financiación de un proyecto o sueño de un Círculo deberá realizarse enviando al correo electrónico transparencia@canarias.podemos.info la siguiente documentación:

- Convocatoria de la asamblea del círculo, en tiempo y forma, donde se recoge como punto del orden del día la aprobación del proyecto a financiar.
- Acta de dicha asamblea.
- Proyecto con valoración presupuestaria. (Anexo I). Envía un correo al email transparencia@canarias.podemos.info y les podemos facilitar una versión editable del documento “1 MODELO A_Proyecto – Sueño” para rellenar y cumplimentar de forma más cómoda.

El Área de Finanzas y Transparencia de Canarias, en colaboración con el Comisión de Finanzas Autónoma, velará porque las actuaciones cumplan la legalidad vigente, así como la reglamentación interna de Podemos Canarias recogida en el “Documento Organizativo Echar Raíces, Título I: Transparencia y Descentralidad - Un partido con paredes de cristal”, y los objetivos políticos de la organización, previo paso antes de conceder la financiación.

Serán financiables proyectos y eventos socioculturales, actos de difusión (mítines), charlas, conferencias o actos internos, y también se podrá solicitar la financiación de fungibles para el desarrollo de actividades del círculo, cartelería, alquileres de material y salas para eventos de forma puntual y siempre en el marco del desarrollo de un acontecimiento o una acción, entendiendo que todo este tipo de actuaciones deberán ser públicas, abiertas a la ciudadanía y de acuerdo a las líneas programáticas de Podemos, el Código Ético y demás disposiciones de la organización.

Los Círculos también podrán realizar actos conjuntos, de manera que las acciones también podrán ser organizadas entre varios Círculos, o entre Círculos y Secretarías.

No se podrá financiar la adquisición de inmovilizado. Tampoco dietas o gastos de desplazamientos para actividades o formaciones fuera del ámbito canario.

Tampoco podrán financiarse gastos de los miembros de los Consejos Ciudadanos Municipales y, en ningún caso esta partida presupuestaria se podrá destinar al alquiler de inmuebles ni al pago de deudas adquiridas en nombre de Podemos previas a la concesión de la financiación.

La gestión contable de esta partida presupuestaria se realizará íntegramente a través del equipo técnico del Área de Finanzas y Transparencia de Canarias.

- Sobre la gestión del pago de facturas.

Una vez concedida la financiación se podrán realizar los pagos por transferencia bancaria al proveedor siempre que éste lo acepte o, si el pago de la factura es asumido por una persona, a través de una hoja de liquidación de gastos, mediante la cual se efectuará después una transferencia a la cuenta que nos facilite.

Las facturas SIEMPRE deberán reflejar los datos fiscales de PODEMOS:

PODEMOS
CIF: G-86976941
C/ ZURITA, 21
28012 MADRID

Anexo I

MODELO A: PROYECTO - SUEÑO

(Rellenar todas las casillas excepto las sombreadas en gris)

Título:	COD.
Producto:	
Círculo impulsor:	
Otras secretarías, áreas o Círculos relacionadas:	
Objetivo(s) político(s):	
Público objetivo:	
Comunicación:	
Previsión de participación de actores externos:	
Hitos del proyecto:	

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTE
Desplazamientos y alojamiento		
Locales/Permisos		
Publicidad		
Materiales: impresiones, pancartas,...		
Servicios externos		
Otros		
TOTAL		
VºBº Área de Finanzas		
OK		Comentarios:
Revisar		

NECESIDADES DE RECURSOS DEL PARTIDO

RECURSO	DESCRIPCIÓN
Producción	
Redes	
Prensa	
Edición y Web	
Diseño	
Escenografía y espacios	
Audiovisuales	
Seguridad	